

# RETOS DE LA PSIQUIATRÍA FORENSE EN MÉXICO

Vicente X. Molina Ojeda<sup>1</sup>  
Fernando López Murguía<sup>2</sup>

## Resumen

La psiquiatría forense, al igual que otras ramas de la ciencia médica y otras disciplinas científicas, ha experimentado un crecimiento importante, ocasionado por la dinámica social. En México, el ejercicio del área forense aplicado a la medicina, en general, y a la psiquiatría, en particular, cuenta con características propias del sistema legal de procuración, impartición y administración de justicia, así como de la idiosincrasia propia de sus trabajadores. Por ello el artículo aborda algunos de los problemas y posibles puntos de desarrollo de este campo.

**Palabras clave:** medicina legal, psiquiatría forense, psiquiatría.

**Title:** Challenges of the Forensic Psychiatry in Mexico.

## Abstract

*Forensic psychiatry, like other branches of the medical sciences and other disciplines in science, has experienced significant growth due to our social dynamics. In Mexico, practice in forensics applied to the medical fields in general and psychiatry in particular, has its own attorney general system and jurisprudence features, as well as its workers' own idiosyncrasy. Therefore, we will approach some of the inherent problems and the possible development areas of this professional field.*

**Key words:** Forensic medicine, forensic psychiatry, psychiatry.

---

<sup>1</sup> Coordinador de la Sección de Psiquiatría Forense de la APM 2004-2005, profesor de carrera Titular B del CUCS de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Subdirector médico del Hospital Fray Bernardino Álvarez, psiquiatra forense.

La psiquiatría, al igual que el resto de las ramas de la medicina y otras disciplinas científicas, ha experimentado una transformación y crecimiento exponencial en las últimas décadas, en respuesta a la revolución científico-tecnológica que estamos viviendo.

Lo anterior es producto y consecuencia de la vertiginosa transformación de las sociedades nacionales inmersas en un proceso conocido como globalización, donde la “aldea global” de Marshall McLuhan ha cobrado vigencia y es una realidad en nuestro presente (1).

La sociedad mexicana no está exenta de los cambios, acelerados y complejos, que se han estado dando, y, con las características socioculturales propias de nuestra nación, los estamos viviendo en todos y cada uno de los órdenes en que se encuentra organizada la vida de la sociedad de México del siglo XXI, llámense culturales, jurídicos, económicos, científicos y tecnológicos, por mencionar algunos.

La *psiquiatría forense* es uno de los espacios del conocimiento de la psiquiatría que cobra cada día mayor relevancia en nuestro entorno, por las implicaciones de los trastornos mentales y del comportamiento en el campo de las leyes, expresados en los distintos compendios normativos que el derecho ha establecido para tratar de normar la vida so-

cial; particularmente, en el derecho penal, penitenciario, civil, familiar, laboral, entre los más importantes.

Cobran especial relevancia los que tienen que ver con la trasgresión de las normas de convivencia social y que nombran a esas conductas como *delictivas*. Éstas son las conductas que ameritan una sanción de parte del Estado y, en la mayoría de los casos, requieren un tratamiento de reclusión y una supuesta rehabilitación y readaptación social de los infractores.

Como profesionales de la medicina, sabemos que los cambios epidemiológicos tienen un impacto directo en las poblaciones. El reto de atención de los enfermos es grande, los trastornos neuropsiquiátricos ocupan el quinto lugar como carga de enfermedad al considerar indicadores de muerte prematura y días vividos con discapacidad. Cuatro de las diez enfermedades más discapacitantes son neuropsiquiátricas (esquizofrenia, depresión, obsesión-compulsión y alcoholismo). Se espera que el índice de enfermos se incremente debido a problemas como pobreza, violencia, aumento en el abuso de drogas y envejecimiento de la población, entre otros factores.

El resultado de la *Encuesta nacional de epidemiología psiquiátrica en México*, realizada por María Elena Medina Mora y otros investigadores del Instituto Nacional de Psiquiatría

Ramón de la Fuente, a principios de este nuevo siglo, nos arrojó la siguiente información (2): alrededor de 6 de cada 20 mexicanos, 3 de cada 20 mexicanos y 1 de cada 20 mexicanos presentaron trastornos psiquiátricos alguna vez en la vida, en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días, respectivamente.

Por tipo de trastornos, los más frecuentes fueron los trastornos de ansiedad (14,3%, alguna vez), seguidos por los trastornos de uso de sustancias (9,2%) y los trastornos afectivos (9,1%). En los últimos doce meses, los trastornos más comunes son los de ansiedad, seguidos por los afectivos y en seguida por los de uso de sustancias; este orden se mantiene en los últimos treinta días.

De lo antes mencionado, se desprende que el cambio epidemiológico en adicciones en México ha tenido repercusiones importantísimas en los sistemas encargados de la procuración, impartición y administración de la justicia en este país, debido a que éste dejó de ser un trampolín para el mercado consumidor más grande del mundo y se convirtió en un consumidor primario, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de los delitos relacionados contra la salud con un crecimiento de casi un 50% en relación con 1998 (3).

Como es bien sabido, este tipo de delitos se ve acompañado de otros, como porte y uso indebido de ar-

mas de fuego, atentados contra la integridad física (homicidio, lesiones, suicidios), robo, etc.

La problemática de los profesionales de la psiquiatría con ejercicio forense en México presenta diferentes niveles y problemas para su ejercicio, que me permito señalar a continuación.

Actualmente, en el país existen alrededor de poco más de 3.000 psiquiatras, de los cuales solamente el 50% se encuentra afiliado a la Asociación Psiquiátrica Mexicana, asociación civil.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la única que cuenta en todo el país con un curso de reciente creación para formar psiquiatras forenses; tiene una duración de un año y a la fecha solamente han egresado diez personas, quienes se desempeñan exclusivamente en el Distrito Federal.

El ejercicio profesional de los colegas que ejercen en el ámbito forense se da a nivel de fuero común y federal; trabajan de manera personal, así como en el ámbito institucional, en las procuradurías de justicia de los Estados, Procuraduría General de la República (PGR), Instituto de Ciencias Forenses, Servicios Médicos Forenses, supremos tribunales de justicia de los Estados, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Defensoría Pública Federal,

Secretaría de Salud (SSA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

En el Consejo de la Judicatura Federal no existen plazas operativas para peritos psiquiatras fuera del Distrito Federal, esto obliga a depender de otras instituciones de carácter local o federal (SSA, IMSS, ISSSTE, universidades, etc.), lo que desgasta su ya de por sí exiguo recurso, ocasiona demoras y favorece la corrupción.

El Instituto de la Defensoría Pública Federal, aunque dispone de presupuesto para solicitar el apoyo de psiquiatras forenses, no lo usa, para repartirlo al final del año fiscal en bonos o compensaciones a su personal.

El Ministerio Público Federal solamente cuenta con médicos generales y anesestesiólogos para auxiliarse. La PGR disponía de un sólo psiquiatra forense para cubrir toda la República mexicana.

El Consejo de la Judicatura Federal y de los Estados abre convocatorias cada año para aquellos que deseen fungir como psiquiatras forenses, aunque los jueces y magistrados no están obligados a nombrarlos.

Algunas procuradurías de los Estados cuentan con psiquiatras en funciones forenses, así como ciertos tribunales de justicia. Desafortunadamente, la calidad de sus dictámenes es de un bajo nivel, ocasionado por el exceso de trabajo, y los deja en desventaja frente a los peritos independientes.

A pesar de que los códigos de procedimientos respectivos señalan que la prueba pericial debe ser rendida por el profesional idóneo, desafortunadamente, nos encontramos con el hecho de que médicos generales, médicos de otras especialidades (forenses, neurólogos, familiares, etc.) y psicólogos rinden informes periciales médico-psiquiátricos. Lo anterior es causado por el desinterés y desconocimiento de los juzgadores y abogados de las partes.

Los sueldos y honorarios de los colegas en ejercicio forense están, en la mayoría de los casos, debajo de las responsabilidades, funciones y riesgos inherentes, y, en algunos casos, se extralimitan en cuanto a las funciones contratadas, ya que los obligan a realizar servicios que van más allá de lo que sus contratos les señala: por ejemplo, profesores o académicos universitarios que realizan alguna actividad pericial en sus horas de trabajo académico o médicos de instituciones de salud que son requeridos por instancias judiciales, cuando su actividad es eminentemente clínica, y sin recibir

ninguna compensación, ni eximirlos de seguir cumpliendo con sus actividades clínicas por las horas dedicadas a apoyar a estas instancias externas a su contratante.

De lo antes expuesto, el ejercicio de la psiquiatría forense en México enfrenta grandes desafíos. Entre aquellos que vislumbramos están:

1. Formación de una mayor cantidad de recurso humano en el área de la psiquiatría forense, por medio de:

- Fortalecimiento del curso de Psiquiatría Forense existente en la UNAM.
- Implemento y desarrollo de la oferta de cursos de psiquiatría forense (diplomados, subespecialidad y maestría) al resto de la República mexicana, con modalidades no convencionales (abiertos y a distancia).
- Convenios de intercambio académico y científicos con universidades tanto nacionales como extranjeras, así como asociaciones de profesionales de la psiquiatría que cuenten con el área forense.

2. Desarrollo de redes académicas y de intercambio de experiencias entre profesionales de la psiquiatría forense, por medio de:

- Creación de redes académicas y de intercambio de experien-

cias entre los colegas con ejercicio forense, particularmente psiquiátrico, a escala nacional e internacional.

- Creación de un directorio nacional e internacional de colegas psiquiatras con ejercicio forense.
- Realización del I Congreso Internacional Latinoamericano de Psiquiatría Legal.

3. Organización de actividades de divulgación de la psiquiatría forense y sus actores, con la realización de:

- Cursos y talleres destinados a abogados, litigantes, psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, etc.
- Conferencias, coloquios, paneles, videoanálisis, etc., que aborden problemas cotidianos que estén impactando a nuestra sociedad, y sean dirigidos a población abierta; por ejemplo: violencia en sus diversas acepciones.

4. Participación en las diferentes instancias que se relacionen con nuestro ejercicio forense, ya sea como asesores externos, consultores o evaluadores de programas, y en las iniciativas de ley que afecten los diferentes ordenamientos jurídicos donde intervinimos.

## Conclusión

De lo ya comentado, podemos señalar que el camino que queda por recorrer a los que ejercemos la psiquiatría forense en México es largo y sinuoso. Además, está lleno de obstáculos que, en gran medida, corresponde única y exclusivamente a nosotros enfrentar, así como buscar respuestas a ellos, mediante una actitud abierta, franca y, sobre todo, propositiva. Todo lo anterior tiende a crear, mediante la sensibilización y transmisión de nuestro conocimiento a los demás actores que participan en la procuración, impartición y la administración de la justicia, un mayor saber y aceptación del estado actual que guarda nuestra ciencia y arte.

## Bibliografía

1. McLuhan M. Understanding media: the extensions of man. New Cork: McGraw Hill; 1964.
2. Medina-Mora ME. Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. Revista de Salud Mental. 2003;26(4).
3. Secretaría de Seguridad Pública Federal. Estadísticas 2005 [en línea] 2005 [fecha de acceso 4 de agosto de 2005]. Disponible en: <http://www.ssp.gob.mx>.
4. Páez-Yepes LM. El psiquiatra y su rol en un contexto jurídico. Guadalajara: Mimeo; 2004.
5. González-Méndez JG. Psiquiatría forense en el Sistema Judicial Federal. Puerto Vallarta: Mimeo; 2005.

*Recibido para publicación: 31 de marzo de 2005*

*Aceptado para publicación: 5 de agosto de 2005*

Correspondencia  
Vicente X. Molina Ojeda  
Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Sierra Mojada s/n y Cáucaso. Col. Independencia Guadalajara, Jalisco  
[vicmo610401@yahoo.es](mailto:vicmo610401@yahoo.es)